

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL OBISPADO DE ALBACETE

En Albacete, a 28 de julio de 2025

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Amador Pastor Noheda, en su calidad de Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con domicilio a los efectos del presente documento en Toledo, calle Río Alberche, s/n, 45007 Toledo, con CIF S1911001D.

Y de otra parte, el Sr. D. Ángel Román Idígoras, en su condición de Obispo de Albacete, con domicilio a los efectos del presente documento en la calle Salamanca, 10, 02001 Albacete, con CIF R0200004J.

Las partes, que actúan en razón de sus respectivos cargos, declaran y manifiestan que intervienen con capacidad legal necesaria y competencia suficiente para suscribir el presente documento y, a tal efecto,

EXPONEN

- I. Que es intención del Obispado de Albacete realizar una exposición de obras de arte, bajo el título "SUB SIGNUM CRUCIS", conmemorativa del 75 Aniversario de la creación de la Diócesis de Albacete, y que tendrá lugar en el Museo Municipal de Albacete entre los días 7 de octubre y 9 de noviembre de 2025. Para una mejor organización de la citada muestra, ha recabado la colaboración de diferentes instituciones y patrocinadores.
- II. Que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha tiene por objetivo, entre otros muchos, la colaboración con entidades de todo tipo para la realización de actividades culturales de toda índole en nuestra región.

- III. Que las partes manifiestan su voluntad de formalizar el presente protocolo de colaboración de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.-

El presente protocolo tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha y el Obispado de Albacete en relación a la exposición "Sub Signum Crucis".

SEGUNDA.-

El Obispado de Albacete solicita de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha su colaboración con la mencionada exposición en forma de restauración de una de las piezas más importantes de la muestra, concretamente de la Cruz Parroquial de la iglesia de San Blas de Villarrobledo, realizada por Francisco Becerril en 1541.

TERCERA.-

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha acepta colaborar con la exposición y, para ello, asumirá todos los gastos correspondientes a la restauración de la citada cruz, así como los de suscripción del correspondiente seguro "clavo a clavo" y de los transportes que haya que realizar hasta su definitiva instalación en la exposición a desarrollar en el Museo Municipal de Albacete.

CUARTA.-

El Obispado de Albacete, como organizador de la exposición, se compromete a incluir los logos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha en toda la publicidad, campaña de comunicación, elementos presenciales y/o ruedas de prensa que se organicen con motivo de la exposición.

QUINTA.-

El presente protocolo entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia se extenderá hasta que finalice la exposición anteriormente mencionada y, en cualquier caso, el 31 de diciembre de 2025.

SEXTA.-

Las partes firmantes del presente documento colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución de lo convenido.

Igualmente, las partes se esforzarán por resolver de forma amistosa cualquier controversia que pudiera surgir con ocasión de la ejecución del presente documento.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento, por duplicado ejemplar de todas sus hojas y a un solo efecto y tenor, en el lugar y fecha indicados al principio.

Amador Pastor Noheda

Ángel Román Idígoras

**Consejero de Educación, Cultura
y Deportes**

Obispo de Albacete